

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS



Fecha de expedición
Día Mes Año
16 4 2023

Tipo de movimiento
Dentro Fuera
X

Folio A

064773

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:

ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
	X						
Origen				Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES				Nombre: ALFREDO RODRIGUEZ SOLIS			
Teléfono: 774-745-5256				Teléfono: 782-115-6321			
CURP: HUCI770714HHGZNL02				CURP: ROSA890902HVZDIL03			
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO SN				Calle: CARR TUXPAN TAMIHUA KM6.5			
Localidad: RIO SECO				Localidad: TUXPAN			
Municipio: METEPEC				Municipio: TUXPAN			
Estado: HIDALGO				Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400				C.P.: 92773			

Tipo de transporte		Nombre completo del transportista:		Modelo:	
Terrestre	Aéreo	Arreo	JOEL HUAZO CANALES	2020	
X			CURP: HUCI770714HHGZNL02		
Datos del vehículo		Marca:	NISSAN NP300	Capacidad:	2 TON
Placas:	NX18723	Color:	GRIS	Placas del remolque:	

Ruta a seguir

METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			
Folio de dictamen de prueba	TB:	X	BR: X
Folio de constancia de Hato Libre	TB:		BR:
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	41538	

Movilización de animales

# Animales	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
14	PORCINOS	HIBRIDOS	MYH	
Folios de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:		
X		X		X

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida
X	X	X
Esta guía ampara número/letra:	catorce	

AUTORIDAD

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y SIN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO UNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O RESERVA, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL, ARTÍCULO 39, 56, 57, 58, 59 Y 138 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMIENDADURAS.